Guayaquil, Abril 13 del 2010

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE DALIALB O INMOBILIARIA CIVIL S.A.

Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre del 2009, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que terminó esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la Contabilidad y demás documentos y obtenidos todos los informes y explicaciones necesarias, soy de la opinión que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias sometidos a la aprobación de Uds., son correctos y demuestran el estado de los negocios y resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009.

En consecuencia considero que dichos Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse, en la forma que han sido presentados por la Administración.

ATENTAMENTE,

Maura Cobos de Arizaga

MAURA COBOS MARIN

COMISARIO